

DECLARACION

22.

HECHA, Y ESPARCIDA POR LOS DIPVTAS
dos, y Oydores de Cuentas del Principado de Cataluña, en
lengua Catalana, que ha mandado traducir, y imprimir en
lengua Castellana la estimacion que el Excelentissimo señor
Duque de Villa-Hermosa haze del exemplar zelo, fi-
delidad, y fineza de este Principado, para que sea
vniversalmente notorio.



OR el amor paternal, que devemos tener, y tene-
mos a todo este Principado de Cataluña, como
a Diputados, y Oydores, que somos dèl; nos pa-
rece, y es cierto que faltariamos a nuestra obli-
gacion, sino amonestassemos, y hizieremos com-
prehender a todos generalmente los deprava-
dos intentos, maquinass, y maldades de Antonio Soler Mayor, La-
brador de San Boy de Llobregar, y de Eurique Torres de San
Quirce Safaya, compañero suyo. Porque primeramente, dicen, y
publican, que no se les observa la palabra Real del perdon que se
les hizo en el año 1688. induciendo de essa suerte a sus sequaces,
a vnos engañados, y a otros por su mal natural, diziendo, que assi
como quieren agora castigarlos a ellos por los delitos que enton-
ces hizieron, iran despues castigando a los que fueron complices
en los sucesos de dicho año, siendo la Real verdad, que los delin-
tos porque se pretendia castigar a dicho Antonio Soler, son por-
que en ocasion que por el servicio del Rey N. Señor (que Dios
guarde, y prospere) iban algunos Cavalleros solicitando, que la
Provincia hiziesse algun donativo voluntario, para subvencion de
los excessivos gastos, que su Magestad suporta en la defensa de es-
te Principado, inducian a algunas Personas mal intencionadas, y
de tan deprabado natural como ellos, a que còmoviesse, y ame-
nazassen a las Villas, y Pueblos de quemarlos, y matarlos si conde-
cen.

...cuan, y venian bien a peticion tan justa de donativo, lo qual
era vn nuevo crimen de Lesa Magestad, muy independiente de
las cosas passadas, y digno de qualquier horrible castigo; pues que
no fuesse otra cosa sino considerar la Real benignidad con que
su Magestad mirò a este Principado en dicho año de 1638. devia
reprimir su animo a no estorvar, que las Ciudades, Villas, y Lugares
mostrassen su fidelidad, y amor a su Rey, y Señor natural, sir-
viendole con alguna, cosa quando su Magestad se desangra, y
agota sus tesoros para defendernos de los Franceses nuestros ene-
migos capitales. Y no contentos de lo referido, viendose perdi-
dos, han procurado con falsos pretextos, y amenazas de quemar,
y matar, obligar a los demás Pueblos a seguirlos contra toda ra-
zon, credito de la Patria, servicio de su Magestad, y de Dios Nues-
tro Señor, que es todo quanto vn hombre desventurado, y deses-
perado puede obrar, que por esto solo merecen el castigo mayor
que se puede imaginar. Y van publicando mil enredos, y embus-
tes para engañar a la gente, y precipitarlos a la mayor desdicha,
no teniendo otra mira, sino que pues ellos están perdidos por sus
delitos (cometidos nuevamente) quieren que toda la Provincia
se pierda, y tener muchos compañeros en su desesperacion.

Y van encareciendo, y exagerando lo que sucedió en San Fe-
liu de Llobregat, sin mirar, ni advertir, que solo por la resistencia
que hizieron en aquel Pueblo a las armas Reales, aguardando a
las Tropas, y comenzando ellos a tirar escopetadas, merecian que
se assolassen, y quemassen todas las casas, y que el no hazerlo, fue
vsar de gran benignidad el Lugar-Teniente, y Capitan General:
Y es cierto, que se les dexò ancho camino para huir, y tiempo para
poder retirarse, y por esto salieron las Tropas a las ocho horas
del dia, de la presente Ciudad, para que ellos lo viesse, y tuvies-
sen tiempo de rendirse, y implorar la real clemencia, ò por lo me-
nos respetar sus armas, y de retirarse; y a ninguno de los que se
rindieron se tocò vn cabello, sino tan solamente a algunos pro-
terbos, y desesperados, que quisieron oponerse, y hazer armas.

Y tambien van fingiendo mil enredos, y mentiras, diciendo,
que han sentenciado a varios Cavalleros, quando todos están en
la estimacion que corresponde a sus grandes obligaciones, dis-
pues

puestos, y vni los para perder la vida en servicio de su Magestad, y credito de la Patria contra gente tan depravada, y maligra, que no solo se pierden a si, sino tambien a toda Cataluña.

Esto es lo que ciertamente devemos avisar, y publicar por todo el Principado, para que todos abran los ojos, y no se precipiten a su vltima ruina, por interès de dos particulares infames, segun sus operaciones, y por el engaño en que están los demás Pueblos y para cumplir con nuestra obligacion ponemos en consideracion de todo el Principado, quan ignominiosa cosa es seguir a vnos infames, y de tan mala intencion, y que de ellos solo se puede esperar vn precipicio, y la perdicion de todos los Pueblos.

Y tenemos entendido, por cosa muy cierta, que dicho Antonio Soler tiene inteligencias con los Franceses, y que todo este movimiento es por induccion de Francia, que teniendo guerra con el Rey nuestro Señor, querian por este camino vsurpar esta Provincia de su Real Corona: y es cosa lamentable, y la mayor desdicha que se puede ponderar, que dos hombres particulares, y de tan baja condicion intenten perturbar a vn Principado tan fiel, y leal a sus Reyes, y Señores naturales, y tan enemigo por naturaleza de los Franceses, y tan escarmentado en sus tiranias, como se pueden acordar muchos de aquel tiempo, y publican los Roselloneses a quienes tratan como a esclavos.

Lo que mas importa, es apartarse de sus persuasiones, y no darles credito en cosa alguna, y cumplir cada vno al servicio de Dios, de S.M. y conservacion de esta Provincia, que se va aniquilando por puntos, ponderando que es indignidad, y bajeza, no solo de las Villas grandes, que presumen ser de suposicion, y nombre, sino tambien de los Pueblos mas pequeños, obedecer sus ordenes, darles de comer, y comoverse para seguir, y ayudar a dos desdichados, y pregonados del Rey por sus delictos, que son tantos que no tienen numero, desarmando por su consejo a la Cavalleria del Rey nuestro Señor, que es el muro, y defensa de aquesto Principado. No podemos dudar, ni persuadirnos, que bien considerado todo lo referido, todos los Pueblos vniformes, los han de desamparar, no creyendo sus maquinias, entredos, y mentiras, ni cosa de las que publican, y que si algunos son zelosos del servicio
de

de S. M. y bien comun de la Patria , que los han de entregar a la
Iusticia, y todo serà en grande servicio de Dios nuestro Señor,
de su Magestad, y gloria de la Nacion Catalana , y de todo darè-
mos infinitas gracias a Dios, que guarde a todo este Principado,
y prospere en su mayor lustre , quietud , y estimacion. Dada en
Barcelona à xxx. de Noviembre M. DC. LXXXIX.

*Don Juan de la Nuza, y de Oms Conde de Placencia
Bisconde de Roda, y Perellòs, &c.*

*Dr. Miguel Juan Bos h , Canonigo de la Santa Igle-
sia de Uique.*

*Dr. Narciso Camps , Ciudadano Honrado de Barce-
lona, y Cirona.*

Dr. Anton Berenguer.

Don Juan U'rcos.

Lugar del  Sello.

Por mandamiento de los muy Ilustres señores Diputa-
dos del General de Cataluña, en Barcelona residentes , el
Eclesiastico absente del Consistorio por su indisposicion,
con intervencion de los señores Oidores de Cuentas de
dicho General.

Josephus Saulea Secretarius, & S. M. G. C. subrogatus.

El Viernes primero de Dexeimbre a las 7. de la mañana, entregaron los
mismos de la Comocion a S. Exc. del Señor Duque de Villahermosa Virrey, la
Cabeza de Antonio Soler, que era el principal Promotor de la Comocion, y se
espera prender tambien a Enrrique Torres su Compañero. Hase sossegado to-
do el Tumulto con evidente desengano, y arrepentimiento, y se han restituido
todos los Cavallos que se avian desarmado , de que saldrà tambien relacion
cumplida.

En Zaragoza : Año 1689.